

## EDICTO

ÁLVARO OBANDO BIGERIEGO, NOTARIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, (MADRID).

### HACE CONSTAR

Doña María García Montes, provista de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 07.470.\*\*\*-X, ha instado la declaración de herederos ab intestato de su hermano, **Don Felipe García Montes**, con D.N.I. número 53.401.\*\*\*-P, fallecido en Madrid, el día 13 de julio de 2.024, acta que he iniciado en el día 1 de octubre de 2.024, con el número 3548 de mi protocolo, siendo competente por razón del último domicilio del causante radicado en la calle Gonzalo Izquierdo, número 5, de esta ciudad.

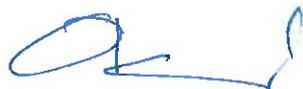
Dicho causante, falleció en estado de **soltero y sin haber tenido descendencia** alguna, habiéndole premuerto sus padres: Don Antonio García Palacios y Doña Felisa Montes Espejo, así como su hermano, Don Antonio García Montes, sobreviviéndole únicamente una hermana, la requirente, Doña María García Montes.

En el acta de notoriedad para la declaración de herederos ab intestato se me requiere a mí, el notario, para que declare como única heredera abintestato del causante a su citada hermana, pero sin haber podido acreditar la no existencia de descendencia del causante, al carecer de libro de familia.

Cualquier interesado que conozca la existencia de cualquier persona interesada en la sucesión distinta de las mencionadas, podrá comparecer en mi despacho, sito en la avenida España, 8, de San Sebastián de los Reyes, en horario de atención al público para ofrecer información u oponerse a la pretensión contenida en el requerimiento, presentando alegaciones o aportando documentos que puedan ser de interés a dicha tramitación, dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), a 1 de octubre de 2.024.



  
EL NOTARIO